

XII

PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

FUNDACIÓN

El licenciado don Francisco de Pagez y Segura nace en Úbeda, collación de San Isidoro, siendo sus padres don Pedro de Pagez Cózar y Salcedo, regidor perpétuo de Úbeda, y doña Catalina de Consuegra Segura y Heredero.

Por documento público otorgado en Úbeda el 30 de junio de 1709 ante Felipe Lucas de Navarrete, el presbítero Pagez, erige esta ermita y manifiesta:

"... Deseando el maior culto y beneración de María Santísima y siendo mi deboción cordial y la de mis maiores a su Magestad con la imbecación de



Nuestra Señora del Pilar

Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza por ser la primera Ymagen de María Santísima que en la Chistiandad tubo título y culto haciéndola la misma Virgen antes de su glorioso tránsito acompañada de diferentes Coros de Angeles a España y entregándosela en Zaragoza a nuestro glorioso Apóstol y patrón único destes reinos de España, Señor Santiago, para que fundase el primer templo del mundo en que la gloriosísima Reina y Virgen María Santísima ofreció repartir sus misericordias con los que allí le ynboaron a Su Magestad: Y porque a tan excesivo favor es justo seamos todos a el agradecidos y lo tengamos muy en memoria los españoles: Y siendo que en esta Yltre, Noble y Muy Antigua Ciudad de Úbeda no ay yglesia de su ynboación para que se renobe en todos sus Ylustres moradores tan gran beneficio y tenga Yglesia donde especialmente puedan hazer dicha rrenobación a esta memoria, es mi ánimo fundar una Yglesia para colocar en ella una Ymagen de María Santísima Nuestra Señora sobre un Pilar, la qual Yglesia a de tener por título llamarse y nombrarse de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. Para ponerlo en efecto pedí licencia a el señor Gobernador deste obispado de Jaén en cui diócesis se alla esta ciudad, cui licencia se me concedió con la calidad que se hiziese dotación para su manutención y así mismo agregar a dicha hermita una capellanía que ió fundé a que está agregado un majuelo de tres mil vides en la Cañada del Pozuelo, término desta ciudad con ciertos linderos. Que dicha agregación la hizo Joseph de Paxéz mi tio por su testamento bajo cuya disposición murió que está con la dicha fundación de capellanía: y para la justificación de esta escritura de fundación y dotación queda dicha licencia y dispensa en ella horiginal cuyo tenor es el siguiente:

" Nos Doctor Dn. Manuel Fernández de Córdoba, Cavallero del Orden de Alcántara, Deán y Canónigo de la Santa Yglesia Catedral desta ciudad, Gobernador deste obispado por los Señores Deán y Cavildo de dicha Santa Yglesia sede vacante. Por quanto por parte de el licenciado Dn. Francisco de Pagez y Segura, presbítero, vezino de la ciudad de Úbeda se ha hecho relación pretende a su costa edificar una hermita o oratorio a Nuestra Señora con el título y invocación de el Pilar de Zaragoza, extramuros de dicha ciudad, para cui fábrica tiene prebenidos los materiales necesarios para su adorno y dezencia, ornamentos para el culto y servicio, capellanía fundada por el mismo, y para su conservación y aumento dota diferentes bienes raíces por lo importante que será para pobres mugeres que por falta de vestidos decentes no pueden ir a oír misa a las Yglesias mas públicas, y principalmente para el tiempo en que se recogen las mieses que los labradores an de ir vestidos por los campos con suma pobreza; y visto del mesmo informe que sobre lo

referido nos hace el Vicario y Juez Eclesiástico de dicha ciudad de ser útil y conveniente el que se fabrique dicha ermita por estar en parte decente el sitio y conforme a la sinodal de este obispado, los ornamentos y demás necesario para ella. Por la presente damos licencia al dicho licenciado Dn. Francisco de Pagez y Segura para que conforme a la dicha sinodal pueda fabricar la dicha ermita con el título e invocación de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza con que antes de ponerla en ejecución aia de acer donación imperpetuum irrevocable de ochenta y cinco cuerdas de tierra en las Roturas de dicha ciudad con su casa, era, cosas necesarias para la labor de ellas a favor y por dote de dicha ermita y para acetar la dicha donación damos comisión al dicho Vicario y Juez Eclesiástico de dicha ciudad y mandamos que luego que esté fecha y acavada la dicha ermita con sus adornos, nos dé cuenta para que la mandemos vendecir, y dar nuestra licencia para que se celebre el Santo Sacrificio de la misa. Dado en Jaén a primero día del mes de Mayo de mil setezientos y ocho años.- Yñigo Manuel".

" Y dicha licencia suso yncorporada, usando y poniendo en efecto dicha fundación, por la presente otorgo que me obligo a fundar dicha yglesia desde sus cimientos en una haza mia propia que es la que haze frente con el exido de la Santa Bera Cruz, linde de hazas de don Alonso de la Peñuela y Fernando de Campos, vezinos de esta ciudad, y de don Pedro de Abedaño, vezino de Cabra, y haza de mi el otorgante, la qual dicha haza linda así mismo con dicho exido y tiene catorze zelemines de sembradura que dicha ermita o horatorio ha de ser según la planta que della tengo echa y ajustada.

Y me obligo a labrar dicha ermita a mi costa hasta darla perfectamente acavada en todo, blanqueada y echa la media caña de la bóveda de dicha ermita y dar todos los ornamentos que fueren necesarios para que se pueda zelebrar el Santo Sacrificio de la Missa y le e de poner una campana y e de colocar en el altar principal de dicha ermita en donde debazer un retablo de dicha Ymagen de María Santísima del Pilar de Zaragoza y para la dicha dotación, manutención y permanencia de dicha ermita desde luego para siempre jamás la doto, dono y doi con donación yrrevocable que el derecho llama ynterbibos, para que sirva a dicha manutención de dicha ermita, assí por lo que toca a los ornamentos, yglesia y sachistía, como de la casa en que el Santero a de bibir, un Cortijo que ió tengo y poseo mio propio con su casa texada, tinadas, era y lo demás que le toca y pertenece, en las Arroturas, término desta ciudad, en la Cañada del Linar, que se compone de ochenta y zinco cuerdas de tierra en diferentes hazas y todas están en dos pedazos y lindan con tierras del maiorazgo que posee don Rodrigo Antonio de Orozco y Cueva, vezino desta ciudad, y con tierras de la capellanía que en la Yglesia

Maíor Colexial desta ciudad fundó Ysabel Victoria, y con tierra del Convento y Monjas de la Magdalena de la ciudad de Vaeza, el qual dicho Cortixo declaro es mio propio y que está libre de todo zenso y tributo, bínculo, misa, capellanía, patronato, obligazió e ypoteca... y con dicha calidad dono y doi dicho Cortixo para la dicha manutención de dicha ermita y adorno de ella para decir el Santo Sacrificio de la misa y asímismo la ago con las condiciones, cláusulas y disposiciones siguientes:

Primero, que en la ermita hubiera un capellán presbítero para cuidar de ella y diga misa y goce de la capellanía colativa fundada por Pagez, dotada de quinze cuerdas de tierra en la Cañada del Linar, cerca del cortijo donado, y del majuelo de viña de tres mil vides en la Cañada del Pozuelo, dotación de mi tío José de Pagez.

Que de la renta de dicho cortijo se diesen al capellán doscientos y veinte reales el día de la Natividad de Nuestra Señora ofreciendo al fundador y ascendientes setenta misas rezadas por su alma, y nombro patrona a mi sobrina doña Catalina de Pagez y Ortega, obligando al patrono a vivir en Úbeda para mejor cuidar y administrar la ermita y los bienes". Continúa el fundador:

" Y para que aia persona que tenga dicha yglesia abierta y aseada, horden y mando que aia un sachistán el qual a de ser natural y vecino de esta ciudad de Úbeda, buen chistiano, de buena vida, fama y costumbres, no casado... y el dicho sachistán a de tener dicha yglesia abierta todos los días de fiesta por la mañana y tarde y los demás días que el capellán le mandare y a zerrarla de noche antes de la horación, y de no abrir y dar acogida en su quarto ni en dicha yglesia de noche a persona alguna por ninguna causa ni pretexto y a de encender y cuidar de la lámpara, barrer la yglesia y hacer todo lo demás que el capellán le mandare en serbício de dicha yglesia".

En remuneración, deja tres cuerdas de tierra contiguas a la ermita "linde con haza de la planta", más cuatro fanegas de trigo al año.

" Y para que aia luz delante de la Santa Ymagen de Nuestra Señora del Pilar, me obligo hacer una lámpara de metal o latón doble, y para que esté encendida todos los días del año perpetuamente, me obligo a dar el aceite que fuere necesario...

Y por quanto tengo intención que en la dicha ermita se zelebren una fiesta a Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza solemne todos los años perpetuamente para siempre jamás, en una de las festibidades de Nuestra Señora, por mi testamento determinaré el día y aparato festivo que se a de zelebrar y

limosna...".⁵¹⁴

Firman el Maestro don Luis de la Peña, prior de San Isidoro, el fundador y el escribano Felipe Lucas de Navarrete.

Incorporada al documento fundacional existe una petición autógrafa del licenciado Pagéz, manifestando la capellanía que fundó en San Isidoro con la expresa condición de pasarla a la ermita una vez erigida. Le sigue el informe favorable del prior de San Isidoro y el visto bueno del Deán y Gobernador del obispado don Iñigo Manuel Fernández de Córdoba, fecha 9 de junio de 1708.

Con anterioridad a la fundación, Pagez se dirige al Concejo de Úbeda solicitando licencia para usar de las aguas de las minas de "La Atalaya", y en acta capitular de 9 de junio de 1709 dice la Ciudad:

" En este cavildo se presentó una petición del Licenciado Dn. Francisco Paxés, presbítero, en que pide licencia para poder sacar de una de las minas reales questá en el paraxe de la falda de la Atalaya, el agua que necesitare para las mezclas y yeso de la fábrica de una ermita que a de executar en dicho sitio con el título y advocación de Nuestra Señora del Pilar, ofreciendo dexar dicha mina corriente como oy está luego que fenezca la obra.

Vista por la Ciudad dicha petizi3n, acordó de conzeder y conzedió la lizencia que pide el dicho Licenciado don Francisco Paxés con la calidad expresada y la de que no se a de enturbiar el agua de dicha mina disponiendo la forma de que permanezca clara en las fuentes públicas, y no de otra manera".⁵¹⁵

EL MAESTRO CANTERO INCUMPLE EL CONTRATO

Mediadas iban las obras cuando el maestro cantero incumple el contrato. En Úbeda el 8 de julio de 1712 ante Juan de Alaminos Calatrava, don Francisco Pagéz, a la calle Ancha, pide responsabilidades al fiador, Juan de Saquera, vecino de Baeza, a la Plaza del Mercado, collación del Salvador. Dice el protocolo:

"... Dixeron que Fernando López, maestro de cantero de Baeza, hizo trato y ajuste con dicho Dn. Francisco Paxéz, de darle labrada toda la piedra que gastare en una ermita que queria fabricar a Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza en el sitio de la Vera Cruz, ruedo de esta ciudad, en dos mill y zien reales...".⁵¹⁶

⁵¹⁴ Leg. 1568, f. 75-84, antes numerado al 1544.

⁵¹⁵ Libro de acuerdos de 1708-1710.

⁵¹⁶ Leg. 1667, f. 219.

El cantero pide dicha cantidad por adelantado, pero previsor Pagez pide fiador " y no habiéndole dado labrada más piedra que la que entró hasta el cuarto de la pared", Pagéz demanda al fiador quien devuelve hasta mil reales.

DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS DEL FUNDADOR

Tras no pocas vicisitudes en las obras, éstas finalizan y el licenciado Pagéz dota la ermita y funda un patronato por testamento en Úbeda el 29 de septiembre de 1729 ante Juan de Alaminos Calatrava. En la primera de sus mandas dispone:

" Y quando Dios Nuestro Señor fuere servido de llevarme desta presente vida, mando mi cuerpo sea vestido con ornamentos sazerdotales y sepultado en la yglesia de Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza, extramuros desta ciudad en un sepulcro que allí tengo señalado bajo de las gradas del Altar".

El vínculo y patronato quedó formado además del cortijo de la "Cañada del Linar" -ya citado-, con unos olivares en "El Carrascal", término de Úbeda, y varios majuelos de viña en la "Casilla del Rio", en Baeza, y "Huerta del Capitán", en Úbeda. Respecto a la fundación dice:

" Por quanto tengo fundada desde su primera piedra la Capilla, Ermita y Santuario de Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza, extra muros desta Ziudad, y en ella gloriosamente colocada la Ymagen de María Santísima bajo el título dicho y ynvocación, y mi ánimo y yntención es que dicha ermita permanezca con la devida dezencia y se mantenga en su fábrica y adorno en todo tiempo, y para esto doné el cortijo de la Cañada del Linar, arriba mencionado, como consta de la escritura de su fundación ante Felipe Lucas de Navarrete, escribano desta ciudad, su fecha a treinta días del mes de Junio de mill setezientos y nueve, y ahora de nuevo revalido la dicha dote y aumento todos mis bienes que por este mi testamento llevo fundado y unido con el dicho cortijo, y el patrono que nombrare tenga obligación de reparar dicho Santuario de todo lo que mencionaré para su conservación, así de la fábrica de la Yglesia, sacristía, casa del sirviente, quarto y zercas como de ornamentos y lo demás...".

La escritura fundacional obligaba al patrono a pagar al capellán veinte ducados al año por ciertas misas, cláusula que anula al dotar dicha capellanía de bienes propios. Sí obliga al patrono a entregar al sirviente del Santuario ocho fanegas de trigo al año y dos arrobas de aceite para su alimento, mas otras seis arrobas de aceite para las lámparas que lucirían día y noche "delante de mi Señora del Pilar como en mis días se a efectuado".

Por escritura en Úbeda en enero de 1697 ante Juan de Chinchilla, fundó en San Isidoro una capellanía colativa, reservándose el derecho de fijarla en otro templo si así le convenía. Obliga al capellán a una fiesta solemne cada año al Dulcnombre de María, mes de septiembre, en la dominica infraoctava de la Natividad de Nuestra Señora, en la ermita del Pilar.

" Y dicho capellán a de mandar al sirviente de la dicha ermita tenga las puertas abiertas todos los días mañana y tarde, teniendo la Yglesia con mucho aseo y limpieza, y a de asistir a vivir en ella sin faltar de día ni de noche, cuidando la lámpara y guardar los ornamentos y demás cosas..."

En la escritura fundacional deja por patrona a su sobrina doña Catalina de Pagéz y Segura, hija de su hermano don Antonio, pero anula esta disposición y nombra al hijo de ésta don Francisco de Morales y Pagéz "que lo e criado en mi casa", hijo de don Fernando de Morales y doña Catalina de Pagéz, vecinos de Lopera. Terminada la descendencia del patrono, pasaría al prior de San Isidoro a cuya jurisdicción perteneció hasta la fundación de la actual parroquia del Pilar. Respecto al sirviente dice:

" Y porque los sirvientes siempre se a procurado que sean hombres virtuosos y ejemplares y que ellos se porten con la decencia debida, se pedirá licencia al Yltmo. Sr. obispo desta Diócesis para que no siendo eclesiástico, traigan sus hávitos de hermitaños de paño de lo que se fabrica en esta tierra, y todos los que sirvieren en dicha ermita an de ser chistianos viejos, límpios de toda mala raza de judíos y moriscos o penitenciados por el Santo Tribunal de la Santa Inquisición".

Nombró primer capellán a su sobrino don Felipe de Morales y Pagéz, seminarista, luego al hermano de éste don Francisco, y después al pariente más próximo.⁵¹⁷

LOS PATRONOS

En el testamento del fundador queda nombrado primer patrono don Francisco de Morales y Pagéz -su resobrino-, regidor de Úbeda, fallecido parroquiano de Santa María el 25 de marzo de 1759. Testó por poder en Úbeda el 31 de marzo de 1759 ante Tomás Francisco Ruis de Cabrera, y manda su entierro en la ermita del Pilar en calidad de patrono.⁵¹⁸

⁵¹⁷ Leg. 1577, f. 210.

⁵¹⁸ Testó en su nombre su mujer D^a. Antonia de Becerra Serrano y Piqueras, Leg. 1395, f. 79.

Fue segunda patrona la hija del anterior doña Catalina María de Morales Serrano y Becerra, casada en Úbeda con Luis Vela de Almazán Hurtado de Mendoza, originario de Sabiote.

Tercero y último patrono vemos a don José Vela de Almazán y Morales, Capitán de los Reales Ejércitos y regidor perpetuo y prehemistente de Úbeda, donde falleció y fue enterrado en este santuario al pie del altar mayor. Dice la inscripción grabada en mármol blanco: " AQUI YACEN LAS CENIZAS DEL CAPITAN DON JOSE VELA DE ALMAZAN, PATRONO QUE FUE DE ESTE SANTUARIO, 5 DE MAYO DE 1853. R.I.P. ".

INVENTARIO AUTÓGRAFO DEL FUNDADOR

Al folio 226 del testamento del licenciado Pagéz y fecha 9 de octubre de 1729 ante el dicho escribano Juan de Alaminos, aparece el siguiente inventario autógrafo:

" Lo primero una corona de plata que tiene la Ymagen de Ntra. Sra. del Pilar y otra corona el Niño. Una luna de plata que así mismo adorna la Ymagen. Un cáliz y patena de plata doradas las copas. Una Cruz de oro con seis amatistas esmaltada y granada que así mismo y adorno de pecho de la dicha ymagen. Un adorno de plata de la ymagen y otro más pequeño del Niño. Un misal grande nuevo de cámara entera con fundas y registros. Otro misal de media cámara para ordinario. Un breviario grande bien tratado y un diurno pequeño. Una casulla de raso de diversos colores nueva con manípulo y estola del mismo. Otra casulla de felpa encarnada guarnecida con encajes de oro y plata de Milán, con manípulo y estola de la misma felpa. Un alba de lienzo delgado con dos bueltas de encajes de Flandes. Otra alba de lino con puntas y encajes de ilo de pita. Un amito de cambrai bordado con encajes a el rededor. Otros dos amitos de lienzo delgado también rodeados de encajes. Dos toallas de lienzo delgado, la una de ellas con un quadro dentro de desilatao. Unos manteles delgados para el altar con encajes de Flandes grandes. Otros manteles de lino para ordinario con encajes mas pequeños. Unos corporales de Olanda la palia y corporal con encajes de Flandes. Dos bolsas de corporal, una encarnada y dorada y otra de raso guarnecida el galón. Tres paños de cáliz, uno de tafetán, otro de Damasco encarnado y el otro de felpa encarnada y ocho o diez purificadores de lienzo delgado. Quatro cíngulos de colores con sus botones y remates. Dos paños de manos de lino para la sacristía, uno con desilados y remates y otro llano. Un atril de nogal para el altar torneado y

embutido. Otro atril de pino con asta y pie para el coro. Un bufete de nogal grande de una pieza con piés salomónicos para la sacristía. Dos bufetes medianos, uno de nogal y otro de pino. Seis escaños de pino de seis asientos con delanteras y espaldares. Otro escaño grande de álamo y pino viejo que está en el testero. Una lámina de Chisto mi Señor con la cruz acuestas y María Santísima y otras figuras que es de buena mano y de estimación con marco tallado en blanco. Ocho láminas de cinco cuartas poco más o menos de la vida de Ntra. Sra. para adorno de la Yglesia. Otras quatro láminas más pequeñas de la vida de Ntra. Sra. Otras dos láminas pequeñas con vidrieras que están junto al altar. Quatro países de abara de diferentes figuras. Un espejo mediano para la sacristía. Quatro palias bordadas y otras guarnecidas con galones y encajes. Quatro hijuelas con diferentes colores bordados y guarnecidas. Una lámpara de metal dorado. Un cajón en que encerrar los ornamentos, que tiene otro en lo bajo para la cera, ambos con sus cerraduras y llaves, de moral y pino. Una arca cazorleña grande con su cerradura y llave, questá en la tribuna. Otra más pequeña abisagrada de pino de Flandes con cerradura y llave. Dos acheros con sus círios o antorchas que se encienden los días de fiesta. Dos candeleros de madera para el altar grandes tallados. Otros dos candeleros menores tallados que están dados de color encarnado. Quatro bujías de azofar, dos grandes y dos pequeñas. Tres relicarios, el uno y mayor orlado con molduras redondas dorado, con vidrieras y los otros quatro quadrados con molduras negras. Otros dos relicarios bordados con dos agnus de Roma y en ellos esculpida la Ymagen de Ntra. Sra. del Pilar con sus vidrieras pequeñas y molduras negras. Mas otras nueve láminas que son de las menores que orlan el arco principal de la capilla, con sus molduras negras con diferentes historias. Un velo claro de plata y otro de tafetán verde con su gotera en lo alto para las baras. Otro velo de raso encarnado de flores con gotera o cama de felpa guarnecido y adornado con flores azules. Un frontal pintado a olio con la historia de la aparición de Ntra. Sra. del Pilar con su bastidor grueso de alfazía. Otro frontal de raso de flores encarnado del mismo velo con sus flores de lienzo pagizo sin bastidor. Una lámina de Chisto Crucificado de mano de Alberto Vaca con sus puertas que está en la sacristía y al pie de la Cruz está Ntra. Sra. San Juan y otras figuras. Otro escaño de pino de seis asientos zerrado y labrado el espaldar y gotera. Otras dos buxias de estaño blanqueadas y bruñidas. Dos ciriales plateados y dorados con sus pedestales de piedra. Dos láminas medianas con moldura negra, una de Ntra. Sra. del Pilar y otra de glorioso San Joachin y Santa Ana y la Madre de Dios. Un lienzo mediano de la Concepción de la Madre de Dios orlado con los atributos y con guarnición o molduras de jaspe. Un lienzo prolongado de dos baras con moldura negra que tiene un mapa

destos reynos de España pintado a el dicho y otras descripciones. Una moldura del frontal de seda, talla y molduras con flores. Una lámina de perspectiva, alaja que presentó a don Francisco de Mora y Arredondo, capellán mayor del Salvador de esta ciudad el Excmo. Sr. Marqués de Camarasa, que por muerte de dicho don Francisco heredó doña Juana su hermana, y ésta, después de sus días dexó a la Ermita y Santuario de Ntra. Sra. del Pilar para su adorno como consta de su testamento.- Licenciado Francisco Pajez y Segura".⁵¹⁹

EL LEGADO DEL HERMANO JOSÉ DE SAN PEDRO

En 1731⁵²⁰ se instala en esta ermita para su custodia el hermano José, presbítero, quien el 1 de julio de 1744, ante Juan de Alaminos Calatrava, hace relación y donación de los ornamentos por el conseguidos. Dice el inventario:

" Digo yo el Hermano Joseph de San Pedro, asistente y bienhechor deste Santuario de Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza, extra muros de la ciudad de Úbeda, cómo abiendo estado en dicho Santuario tiempo de doze años, y en ellos aber aumentado a mi solicitud algunos ornamentos y alajas para el culto de dicha Sagrada Ymagen, es mi boluntad hazer un imventario de todas ellas que es el siguiente:

"Primeramente he dorado el retablo con frontaler⁵²¹. Más una columna de jaspe para Ntra. Sra. Seis candeleros plateados. Un púlpito de pino con espejuelos de nogal y escalerilla portátil de pino. Un confesionario con zelosía. Dos espejos con marcos negros de Baza que están al lado de la coronación del retablo. Seis láminas questán al lado del retablo, del Nacimiento de Chisto y Visitación. Un estrado de pleita blanca y negra que coje toda la Capilla Mayor. Dos lienzos de tres baras de largo, dos de ancho: uno de Jesús Nazareno y otro del convite de la Magdalena, y otros dos de dos baras de largo y bara y media de ancho del Nacimiento de Chisto Nuestro Señor, el uno, y de San Pedro de Alcántara el otro, que están en la Capilla Mayor. Una lámina del Salvador que está sobre la tribuna con marco dorado. Una cortina de tafetán carmesí con goleta a la ventana frente a la tribuna. Dos agudeis de guata adornados de flores de plata que están en la capilla de Nuestra Señora. Un velo de lustrina para dicha capilla. Quatro bujias de metal

⁵¹⁹ Visto el testamento de esta señora otorgado en Úbeda el 11-7-1726 ante Juan de Alaminos Calatrava dispone: "Y tem es mi voluntad que luego que yo muera se entregue al Santuario de Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza extra muros desta ciudad, una lámina de perspectiva que tengo con baretas de hierro".

⁵²⁰ Ruiz Prieto dice erroneamente que fue en 1714.

⁵²¹ En ello invirtió y en las imágenes que lo decoraban 2.120 ducados.

para dicha capilla. Una urna de pino negro con un niño de alabastro desnudo adornado de flores con bidrio ordinario. Un agudei con dos bidrios de cristal con cerco de flores. Tres taburetes de nogal forrados de baqueta con clabazón dorada para el presbiterio. Un altar que se dedicó a Jesús Nazareno con lo accesorio de Cruz, candeleros y atril y la moldura de la lámina que se doró. Una lámina de San Antonio de Padua que está sobre dicho altar. Una urna de nogal con la Magdalena adornada de flores y bídrio de cristal que está sobre dicho altar. Un Señor Crucificado con peana plateada. Un tapete de tres baras de largo y dos de ancho para la peana del Altar Mayor. Una estera morisca, de seis baras de largo y cuatro de ancho para la capilla mayor. Una cortina de raso verde para la puerta de los piés de la Yglesia. Dos países que están a los piés de la Yglesia al lado de una lámina de Ntra. Sra. de la Concepción. Unos cajones de sacristía de pino con espejuelos de nogal de dos baras y media de largo nuebos. Otros de lo mismo de bara y media, de largo. Una cortina de tafetán listado que está en la puerta interior de la sacristía. Una lámina de Ntra. Sra. de moldura negra que está en la sacristía. Una alba de orlan con encajes flamencos por abajo. Otra de bocadillo con encajes por abajo. Tres pares de manteles, dos de Bretaña fina con encajes flamencos y unos de algodón con encajes finos. Tres pares de corporales de orlan con encajes finos. Un amito bordado de calado guarnecido de encajes finos. Otros tres de estopilla también guarnecidos de encajes y todos con zintas correpondientes. Seis corni altares de lienzo fino guarnecido de encajes. Diez y ocho purificadores de estopilla de cambrai guarnecidos de encajes finos con cintas. Una toalla de bocadillo. Siete zíngulos de zintas esquisitas con cabos diferentes. Una casulla de lustrina con bolas y paño, todo guarnecido de galón de oro. Otra de tisú de seda encarnada con bolsa y paño guarnecida de galón de seda blanco. Otra de raso encarnado con bolsa y paño guarnecida de fleque de plata. Otra de Damasco blanco con bolsa y paño guarnecida de fleque de seda. Otra de tafetán morado guarnecida de galón de seda blanco. Un paño de púlpito de pintura con galón de oro por las costuras y fleques de seda por abajo. Un frontal de lustrina de galón de oro. Otro de colina campo encarnado, flores blancas guarnecido de galón de seda blanco. Un paño de atril de colina, campo encarnado, flores blancas con fleque de plata por abajo. Otro frontal de raso blanco guarnecido de encaje de cartulina. Otro de tafetán morado guarnecido de galón blanco. Una palia de Damasco blanco bordada de realce de felpillas y oro con punta de oro al rededor. Una cortina para el Sagrario bordada de realce de felpillas con gotera guarnecida de punta de plata. Otra palia de colina con punta de plata. Otra de jardín de Francia con fleque de seda dorado. Otra de tela de soras con guarnición encarnada. Otra de un bolante con fleques de gassa. Un cáliz de

plata con pie buxilado con la patena y copa dorado con cucharita. Un par de binajeras con platillo todo de plata. Dos misales bien tratados. Dos pares de binajeras, unas de cristal y otras de bidrio cuajado. Un sofocante para los piés de Ntra. Sra. de ylo de plata. Otros tres de seda de plata mas ordinarios con piés plateados dos. Seis docenas de ramos de seda y papel con piés correspondientes. Un arco de flores de papel. Mas una zerca que se hizo para desaogo, y resguardo y dezencia de la Casa".⁵²²

RATIFICACIÓN DE LA CESIÓN

El hermano José de San Pedro se ausentó de Úbeda en 1747. Regresa en 1776 y, ante el deterioro de su donación, dice el 28 de mayo de aquel año ante Asensio Antonio de Valenzuela:

" Que por el grande afecto y singular devoción que siempre a profesado a dicha sagrada Ymagen, determinó venirse como en efecto lo hizo en el año pasado de setecientos treinta y uno (1731) a la expresada Ermita, para en ella dedicarse unicamente al servicio y culto de esta Señora, sin el más leve interés, de que por el Patrono ni capellán se le contribuyera con estipendio alguno como se a verificado en todo el tiempo que en ella a estado; y que con sus haberes y algunas limosnas que juntó, hizo diferentes alhajas para el adorno de la Yglesia, y ornamentos para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, por no haber encontrado alguno dezente al tiempo de su venida; consistentes el valor de lo que a su solicitud se ha hecho en tres mil ducados a corta diferencia...".⁵²³

En 1744 acudió al obispo de Jaén don Andrés de Cabrejas y Molina pidiendo licencia para mediante escritura pública hacer donación de todo a la Señora, documento otorgado como se a visto el 1 de julio de aquel año. Contemplando el deterioro a su regreso, manifiesta el hermano José en el documento que comentamos:

"... Porque los sacristanes de San Isidoro los hacían servir y prestar con mucha frecuencia por haberlos allí depositado por falta de santero".

Recurrió al obispo Fray Benito Marín y los ornamentos vuelven de nuevo a la ermita siendo capellán don Jacinto Gutiérrez de Contreras Afán de Rivera, "sugeto zeloso de notorias zircunstancias y muy afecto a dicha Señora".

⁵²² Leg. 1629, f. 355.

⁵²³ Leg. 1380, f. 255.

Por esta escritura pública el hermano José de San Pedro -toda una institución en su tiempo- se ratifica en la cesión de antaño.

DE ERMITA ABANDONADA A PARROQUIA MIMADA

Ante el crecimiento de la ciudad, el obispado de Jaén acuerda la creación de una nueva parroquia en la zona del Egido Alto o de la Vera Cruz, y aprovechando la ermita de Nuestra Señora del Pilar, aquí queda establecida. Nos dicen sobre su erección:

" NOS DR. D. MIGUEL PEINADO Y PEINADO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE JAEN, ETC... ETC.

Decreto de creación de la nueva parroquia de Nuestra Señora del Pilar en Úbeda.

Teniendo en cuenta el crecido número de fieles de la ciudad de Úbeda, principalmente en sus zonas de ensanche, la gran dificultad en que muchos de ellos se encuentran para acudir a los respectivos templos parroquiales y la consecuente imposibilidad moral de los mismos y realizar la labor pastoral debidamente; oídos el Excmo. Cabildo Catedral, el Consejo Diocesano del Presbiterio y el párroco interesado a tenor del canon 1428 y del Motu Proprio "Ecclesiae Sanctae" I, 21, párrafo 3, visto el informe del Ministerio Fiscal de nuestra Curia Diocesana, en virtud de nuestra autoridad Ordinaria y de las facultades que nos confiere el canon 1427 y el M.P. "Ecclesiae Sanctae" I, 21, párrafo I, venimos en erigir y por el presente erigimos en la ciudad de Úbeda, la Parroquia siguiente:

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR. Servida por párroco y dos Coadjutores y con la dotación que el Estado asigna a las Parroquia de esta clase. Se segrega de las actuales de San Isidoro y Santa María. Sus límites serán:

Empieza en la confluencia de la carretera número 322 de Córdoba a Valencia con la Ronda de Santiago y Avenida de Ramón y Cajal, y sigue esta carretera (números pares) hasta encontrar el término municipal de Baeza.

Sigue por los términos municipales de Baeza, Rú y Vilches hasta la carretera Comarcal número 3.217 de la Carolina a Úbeda; continua por esta carretera (margen derecha) hasta el final de la misma en Úbeda en la confluencia de Ramón y Cajal, siguiendo por esta Avemida (números pares) hasta el punto de

partida.⁵²⁴

En consecuencia con lo que acabamos de decretar, los límites de las parroquias matrices quedan modificados de acuerdo con los señalados a la nueva parroquia de Úbeda.

El presente decreto entrará en vigor el día ocho de diciembre, festividad de la Inmaculada Concepción, del corriente año. A partir de dicha fecha la nueva parroquia abrirá sus Libros Sacramentales y estrenará sello parroquial para la autorización de documentos.

Dado en Jaén a ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y tres.- Miguel, Obispo de Jaén.- Por orden de S.E. Rvda. José González Amaro, Canciller-Secretario".⁵²⁵

Aunque el decreto de creación entra en vigor el 8 de diciembre, el primer párroco del Pilar llega a Úbeda el 1 de octubre de 1973. El 10 de igual mes y año, se abre al culto parroquial la ermita del Pilar, y el nombramiento oficial del primer prior lleva fecha en Jaén el 8 de diciembre de 1973, recayendo en el virtuoso sacerdote don Manuel Medina Caballero.⁵²⁶

El primer bautizo tuvo lugar el 21 de octubre de 1973; el primer matrimonio el 23 de diciembre del mismo año y el primer entierro el 25 de octubre del dicho año 1973.

De ermita abandonada pasó a ser una iglesia cuidada y mimada con su interior remozado, el buen gusto de su decoración y una excelente conservación. La sacristía, sala baja y vivienda, ha sido restaurada dejando vistas sus piedras de cantería gracias al esfuerzo personal de su primer prior. La Parroquia del Pilar es sin duda alguna la más reducida de Úbeda, pero también una de las más bellas. Don Manuel Medina Caballero, -como el hermano José de San Pedro-, fue un enamorado de la Señora dejando huellas profundas por su sencillez, desprendimiento y labor pastoral. Sigue sus huellas el segundo de los párrocos don Manuel Andreu y Toledo.

⁵²⁴ En el polígono descrito se encuentra el santuario, de Ntra. Sra. de Guadalupe, el cual sigue perteneciendo a la iglesia mayor de Santa María del Alcázar, como lo ha sido desde siempre.

⁵²⁵ Boletín Oficial del Obispado de Jaén, enero-febrero de 1974, pag. 65.

⁵²⁶ A este sacerdote, ejemplar le ocurrió un lance desagradable que debemos perpetuar. Según sus propias manifestaciones se le había autorizado en mayo de 1977 de palabra para poder desmontar y utilizar las piedras maltrechas de lo que fuera Hospedería de Madre de Dios del Campo, en franca ruina, para ampliar la Ermita del Pilar, ya Parroquia. Púsole en ejecución el 11 de julio de 1977, dinamitando un paredón ruinoso, hecho que captó un fotógrafo aficionado que casualmente se hallaba presente. Aquella fotografía se publicó en el Diario "JAEN" de aquellos días, levantando tal polvareda que nuestro sacerdote fue detenido, procesado y malparado. Fue una mala pasada ya que lo que aún queda de Madre de Dios, sólo merece salvarse de por vida la propia ermita ya sin techumbre alguna, pues en 1981 se vino abajo el último trozo de tejado que correspondía al camarín de la Señora. Nosotros, que por aquellos años tanto defendimos a Madre de Dios en las páginas del Diario "JAEN", nos ratificamos en la defensa de los muros sagrados de la ermita, y hacer desaparecer tanta piedra amontonada que sí podría utilizarse en la ermita del Pilar u otras restauraciones de Úbeda. En "JAEN" de 15 de julio de 1977 puede seguirse el triste lance ocurrido a este sencillo y humano primer prior del Pilar.